

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50  
 Provincias, trimestre... 1,50  
 Extranjero, id... 3

Para los adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica

los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficina: Plaza de Marinos,

Telegramas: Región

## Está demostrado y no hay quien lo dude!

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—GUADALAJARA

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo  
 ALCALA DE HENARES

## La Gran Ciudad de Londres

Almacenes al detall

DE  
 TEJIDOS Y NOVEDADES

## Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

De regreso del viaje de compras para la temporada de verano, se presentan grandiosos surtidos últimas creaciones de la moda, á precios sin competencia.

Unicos en Guadalajara que reciben todas las existencias directamente de las fábricas.

Muy en breve venta de retales al peso.

## LOS PROYECTOS DE HACIENDA

He aquí un extracto, todo lo minucioso posible, de la labor leída en el Congreso por el Ministro de Hacienda:

### Reforma tributaria

Consta de 14 artículos. Los 13 primeros se refieren á cada uno de los conceptos de tributación, objeto de la reforma.

Para realizarla, se establecen bases.

Así, en la contribución territorial se fijan 19, en las cuales se previene que dejará de ser de cupo fijo dicho tributo, convirtiéndose en contribución de cuota. Para los efectos de su liquidación é imposición, todos los pueblos de España, á excepción de las provincias Vascongadas y Navarra, se dividirán en dos secciones para la riqueza rústica y pecuaria, y en tres para la urbana. Los pueblos que tuvieren aprobado, ó lo tengan en lo sucesivo, el Registro fiscal ó Avance catastral, tributarán á razón del 14 por 100 del líquido imponible. En los demás pueblos el gravamen será del 20 por 100 urbana. Contribuirán al 17 por 100 los pueblos que tengan aprobado y comprobado técnicamente el Registro fiscal de edificios y solares. Al 19 por 100 los que lo tuvieren aprobado pero no comprobado, y al 23 por 100 las que no tengan aprobado dicho Registro fiscal. Se suprime la media décima adicional, que grava actualmente la riqueza urbana. Además, se establecen reglas para facilitar la formación de Registros fiscales de la propiedad.

El art. 2.º trata de la reforma de la contribución de utilidades y de la industrial y de comercio. Esta contribución recaerá sobre el ejercicio de las industrias, comercios, profesiones, artes, oficios y fabricación fijándose en un 15 por 100 de las utilidades presuntas calculadas por la Administración para redactar las tarifas aplicables, y sobre las utilidades ciertas y conocidas.

Se dividirá en cinco tarifas. La primera, comprenderá el comercio en general; la segunda, las industrias, cuya tributación deba regularse directamente por las utilidades; la tercera, la fabricación en grande y pequeña escala; la cuarta, las profesiones, las artes, los oficios y las industrias no sugetas á bases de población, y la quinta que se llamará de patentes, clasificará las pequeñas industrias mercantiles y las que por su naturaleza se ejerzan en más de una localidad.

Las cuotas correspondientes á la tarifa 2.ª serán independientes de las que se satisfagan por industrias comprendidas en otras tarifas; pero al apreciar las utilidades se computará como gasto el importe de las cuotas satisfechas. Se rebajará en un 2 por 100 el descuento que sufren en sus haberes todos los funcionarios públicos y las clases pasivas. Se establecen reglas para la clasificación, dando intervención á las Cámaras de Comercio en su redacción y oyéndolas en los disentimientos que surjan entre la Administración y el contribuyente, y se suprimen las dos décimas adicionales que gravan en la actualidad las cuotas de la contribución industrial, y se reduce el recargo municipal al 13 por 100.

En el donativo del Clero y monjas se disminuye el descuento en un 2 por 100.

Las bases para la reforma del impuesto de derechos reales comprenden modificaciones importantes. Entre otras, se establece que cuando afecte á bienes muebles pertenecientes á extranjeros, se estará á lo que se convenga en los Tratados internacionales y á falta de ellos, se aplicará, en cuanto sea posible, el principio de reciprocidad; pero la transmisión de bienes inmuebles sitos en territorio sugeto al impuesto en España lo devengarán en todo caso.

En los actos y contratos sugetos al impuesto, se modifican varios conceptos y se sujeta á él la adquisición perpétua ó temporal de terrenos destinados á la construcción de mausoleos y toda clase de enterramientos. Se reconocen las exenciones concedidas para los Pósitos, Sindicatos agrícolas, Montes de Piedad, Cajas de ahorros y Raiffeissen. Se establece un impuesto de 0'25 por 100 anual sobre el valor de todos los bienes que pertenezcan á las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente en que la transmisión de sus bienes no se verifica por sucesión hereditaria, quedando exceptuadas exclusivamente las fundaciones dedicadas á beneficencia. Se señalan tipos para la exacción del impuesto por herencias, legados y donaciones de todas clases, según una escala progresional que comprende variedad de tipos según la cuantía del caudal transmitido, y se fijan reglas para la liquidación en general del impuesto.

### Impuestos de minas

La reforma afecta al pago del canon por superficie, que se realizará de una sola vez dentro del primer semestre de cada año, y á la rebaja al 2 por 100 el impuesto que grava el producto bruto de la riqueza minera, que hoy tributa el 3 por 100.

En las declaraciones trimestrales que los mineros hubieran de presentar del producto explotado para liquidar el impuesto, se consentirá un error de hasta un 15 por 100, salvo pruebas en contrario, entre el valor declarado y el que realmente tenga el mineral.

En el impuesto sobre títulos y grandezas se establece la caducidad, sin necesidad de anuncios en los periódicos oficiales, transcurridos cinco años desde el fallecimiento del último poseedor legal. Las rehabilitaciones que se otorguen por la Corona se considerarán, á los efectos del impuesto, como nueva merced, abonándose en la cuantía señalada en la tarifa aneja á la ley de 5 de Diciembre de 1899.

Del impuesto de cédulas personales que volverá á ser recurso del Estado, se exceptúan solamente:

1.º. Los pobres de solemnidad; 2.º, las religiosas en clausura; 3.º, las clases de tropa; 4.º, los penados, durante el tiempo de su reclusión; y 5.º, los alienados mientras se hallen en los manicomios y casas de salud. Los demás españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años, quedan sometidos al impuesto. Se suprime el 30 por 100 establecido en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas por el art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907. La clasificación de la cédula que corresponda á cada contribuyente, se hará por la cantidad líquida, no por la íntegra, como en

la actualidad se viene haciendo. No podrá reclamarse ni ejercitarse derecho alguno por los obligados á este impuesto, sin estar provistos de la cédula personal. Las demás disposiciones contenidas en el proyecto se refieren á la administración y exacción del impuesto.

El impuesto sobre carruajes de lujo, que también revierte al Estado, se modifica, estableciendo patentes, para el uso de automóviles de 250, 300 y 400 pesetas, según el número de caballos de fuerza de cada uno, y nuevas tarifas, según base de población, para los demás carruajes, quedando suprimidas las dos décimas adicionales con que se gravan las cuotas por el art. 6.º de la ley de 31 de Marzo de 1900.

En el impuesto de Casinos y Círculos de recreo no se introduce modificación en su cuantía; lo derogan todas las excepciones de tributar que se habían establecido por disposiciones ministeriales; y el impuesto sobre la achicoria se reduce á 0'50 pesetas por kilogramo.

La reforma en el impuesto de consumos se orienta en el sentido de transformarle en recurso propio de la Hacienda municipal. Para ello se establecen nueve bases, en las cuales se estatuye que se refundirán en dicho impuesto los dos especiales que hoy gravan el consumo de la sal y el personal de los aguardientes, alcoholes y licores. Se establece una nueva escala de gravamen individual que sirve de base para el señalamiento de los cupos. Los Ayuntamientos podrán disminuir ó suprimir el gravamen asignado á alguna ó algunas de las especies, sin perjuicio del cupo para el Tesoro. Se mantiene la libertad de adopción de medios para la exacción del impuesto en los términos consignados en la vigente ley de Presupuestos.

En las poblaciones en que el impuesto no se recaude por medio de filatros, se podrá establecer un arbitrio municipal sobre los inquilinatos, que no podrá exceder en ningún caso de un 6 por 100 del importe del precio anual de los alquileres. Podrán también parcial ó totalmente suprimir el impuesto los Municipios que cuenten con recursos propios para atender á sus obligaciones.

Se suprime la obligación impuesta por la ley de 1896 de celebrar concursos públicos para el arriendo directo del impuesto.

El Estado recaudará directamente para el Tesoro los impuestos de cédulas personales, carruajes de lujo y Casinos y Círculos de recreo en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, quedando suprimido el recargo municipal de dos décimas que grava el consumo de gas y la electricidad para el alumbrado.

Las principales modificaciones que se introducen en el impuesto de transportes, se refieren á las Empresas de tranvías y de ferrocarriles. Cuando rehusaren el concierto como forma de pago ó se negasen á exhibir los libros de contabilidad, abonarán á razón de 2 pesetas por cada metro lineal de recorrido, sin contar la doble vía ni los apartaderos: Se somete al impuesto á las Empresas que para el transporte de sus minerales utilicen ferrocarril propio.

El impuesto sobre consumos de gas, electricidad y carburo de calcio, se modifica en la siguiente forma:

Por cada kilo de carburo de calcio, 0,06 de peseta. Por cada metro cúbico de gas y cada kilowatt-hora de electricidad, el 15 por 100 de su precio.

Se prohíbe que los Municipios graven con recargos este impuesto. Las fábricas que suministren menos de 1.000 bujías de luz, podrán concertar con la Hacienda el pago del impuesto.

El concierto también se autoriza con los fabricantes por el consumo de gas y electricidad que produzcan y destinen á uso propio.

El último de los artículos, el 14, previene que se dictarán los reglamentos y demás disposiciones para el cumplimiento de la ley, en el caso de ser promulgada.

## Inventario de la Hacienda del Estado

En lo sucesivo, con los proyectos de ley de Presupuestos del Estado que hubieren de presentarse á las Cortes, se acompañará un inventario que enumere las propiedades ó bienes de su pertenencia; las deudas de cualquier clase que se hallaren contraídas y el importe de las sumas constituidas en depósito en la Caja general y en sus sucursales.

Como base de los futuros inventarios se presentan con el proyecto de ley los que ahora se han formado, primer intento de su clase realizado en nuestro país. El de bienes del Estado comprende 377.579 propiedades cuyo importe alcanza á 1.089.221.473 pesetas sin que por el momento haya sido posible computar el valor de algunos bienes por falta de datos. El de las deudas contraídas suma diez mil trescientos ochenta y cinco mil seiscientos veintinueve mil ochenta y cinco, comprendiéndose los créditos reclamados y las deudas pendientes de conversión y de reembolso, á las cuales afecta el proyecto de ley de caducidad y prescripción de créditos, y los depósitos en efectos públicos y en metálico importan 296.387.371,13 pesetas.

## Intervención de la Administración del Estado

El nuevo organismo que se crea sobre la base del actualmente establecido en el ministerio de Hacienda, dependerá directamente de la Presidencia del Consejo de Ministros. El jefe de este organismo asesorará á la Comisión de examen de cuentas del Congreso de Diputados siempre que estime necesario. Trimestralmente remitirá á la secretaria de dicho Congreso resúmenes demostrativos de la aplicación del presupuesto de ingresos.

Las funciones que incumben á este organismo se ejercerán por medio de agentes directos ó delegados, establecidos cerca de todas las Ordenaciones de pagos de los departamentos ministeriales, así como de las dependencias y establecimientos de Guerra y Marina y, en general, de toda oficina que reconozca y liquide derechos y obligaciones de la Hacienda pública.

El último artículo del proyecto establece las bases á que habrá de sujetarse la formación del Cuerpo de intervención de la Administración del Estado. El ingreso se verificará por oposición á plazas de oficiales de segunda clase, entre licenciados en Ciencias, profesores mercantiles y oficiales de Administración del Ejército y de la Armada.

## Empréstito de 1.000 millones en Deuda amortizable del 4 por 100.

La cantidad de Deuda amortizable que se emita se aplicará á las obras públicas del Estado, tales como colonización, repoblación de montes, construcción de canales, pantanos y faros, caminos y puentes, edificios destinados á la enseñanza, acuartelamientos, Hospitales militares y obras de defensa, construcción de barcos y habitación de arsenales, material é instalación de Correos y Telégrafos, presidios y toda clase de edificios destinados á los servicios oficiales.

Para la emisión é inversión de la Deuda á que se contrae el proyecto, será necesario que preceda aprobación legislativa del plan y presupuesto de la obra, y que ésta sea costeada por el Estado, excepción hecha de los edificios dedicados á la enseñanza.

Cuando en algún año no se hubiere recogido una cantidad de Deuda perpétua, cuando menos igual al importe del interés y anualidad de amortización de la suma emitida en dicho año, se limitará la emisión del siguiente á la cantidad necesaria para el pago de las obligaciones ya contraídas.

Se establece, además, que las obras actualmente contratadas seguirán costeándose con

cargo á los presupuestos de los departamentos de que dependan.

**Clases pasivas**

Desde 1.º de Enero de 1910 quedan suprimidos los derechos pasivos á cargo del Estado para todo funcionario que desde dicha fecha ingresare á su servicio, en cualquiera de sus dependencias. Tal supresión se hace extensiva á la viuda y huérfanos de los referidos funcionarios.

Para cohonestar esta supresión se crea una Caja Nacional de previsión y ahorro de los funcionarios del Estado, que estará dotada con el 1 y 1/2 % del descuento de los funcionarios que disfruten un haber inferior á 4.000 pesetas el 3 %, de los que lo disfrutaren de 4 á 6.000 pesetas inclusive y el 6 %, cuando sea superior á dicha suma; con el aumento de la primera mensualidad que debiera percibir todo funcionario ascendido; con el 50 % del importe de todas las vacantes que ocurrieren mientras no se provean; con las imposiciones voluntarias que en su propio beneficio quisieren realizar los funcionarios, y con la subvención que en caso necesario otorgare el Estado.

Se establecen una serie de bases á que habrán de sujetarse las declaraciones de haber pasivo para los funcionarios y sus causahabientes que hubieren ingresado al servicio del Estado después de 1.º de Enero de 1910.

Los ingresos de la Caja Nacional de previsión y ahorro de los funcionarios se invertirán en valores públicos nacionales. En ningún caso ni bajo pretexto alguno podrá el Estado incautarse de todo ó parte de los fondos de dicha Caja.

Para la organización y funcionamiento de la Caja se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar las oportunas disposiciones.

**Pequeñeces**

**NUESTRO ARTE EN AMERICA**

Entre las pocas personas que hoy colocan el nombre de España á la altura que merece, figuran los ilustres artistas María Guerrero y Fernando Mendoza, que en sus artísticos viajes por América conquistan triunfos para su patria, para la patria de las muertas glorias que llora en el sopor de decadencia que la cubre, nostalgias del pasado, laureles perdidos en un olvido fatal y deplorable.

Días pasados un periódico de Cuba les dedicaba entusiastas aplausos, y toda, ó gran parte de la prensa sub-americana ha rendido su homenaje de admiración á nuestros gloriosos actores, á los príncipes de nuestra escena, que honran á su nación, puesto que al ser aclamados es aclamada España, y al repercutir en sus corazonces los vivas á ésta, repercuten también en el corazón de los españoles.

Gracias á ellos, gracias á su talento y á su amor patriótico, nuestro arte es admirado en lejanas tierras y nuestro nombre surge del pasado y, á través de la fimbria del olvido, se deja ver, claro y transparente, por los ojos exóticos.

Honor á los geniales artistas, cuya vida es una senda de laureles y de flores y cuyos esfuerzos nos son tan beneficiosos en estos días en que nos tratan con tanta indiferencia las demás naciones, en estos días en que, desgraciadamente, se nos nombra poco para elogiarnos y mucho para censurar nuestra impotencia y nuestra desgracia.

Yo, desde estas columnas, les dedico mi parabién, pues unas de las cosas más dignas de elogios en los hijos de una nación es esa: la de elevar el nombre de su patria, en países extranjeros, como lo elevan para orgullo nuestro en sus artísticos viajes por América, María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

**Plato del Día**

**¿Por quién voto?**

Ya se preparan las elecciones, las elecciones de concejales, tan amenísimas, tan importantes. Ya hay quien no duerme, ya hay quien no duerme, de preocuparse por verse pronto junto al Alcalde, junto al gran hombre... si fuese grande, Yo ya no veo por todas partes

más, sino lilas y concejales y cosas de estas poco importantes de las que no se preocupa nadie.

Ya se preparan las elecciones, las elecciones de concejales.

Hay quien lo toma tan á lo serio que causa risa, ¡voto á Fulanéz! y hay quien al ser concejal, ya cree logrados todos sus ideales y conseguidos todos los fines que imaginase.

Y, en parte, tienen razón, ¡caray! menos son otros, y, tan campantes, van orgullosos por los paseos, por los paseos y por las calles; pero lo que es por otra parte el cargo es poco... poco importante. Porque hay que ver lo que ellos hacen: dar cuatro voces, si darlas saben, y, si no... ¡mutis! que es como... ¡chanfle!

Yo solo digo lector amable, que, hoy por hoy, no voto á nadie aunque me piquen, aunque me maten, aunque me encierren en una cárcel;

por eso mismo me importa poco (¡qué ha de importarme!) que se celebren las elecciones, las elecciones de concejales.

**Revista Agrícola**

**Las materias fecales como abonos**

Prescindiendo de la importancia que tiene bajo el punto de vista sanitario el aprovechamiento de las deyecciones humanas para evitar que vayan á parar á los cursos de agua y produzcan enfermedades, es capital la que se concede á estos productos en los países donde el cultivo ha alcanzado cierto grado de perfección. Considerando que una persona adulta produce al cabo del año, por término medio, 586 kilogramos de materia fecal, y que en esta cantidad se contienen 5'20 de nitrógeno, 1'26 de ácido fosfórico y 1'07 de potasa, resulta que una población de la importancia de Madrid, se obtendrían anualmente, aprovechando todas las materias fecales, 2.236 toneladas de nitrógeno, 542 de ácido fosfórico y 460 de potasa; lo cual representa una suma de gran importancia, que puede y debe aprovechar el cultivo.

Todos los excrementos no son iguales bajo el punto de vista agrícola: los que proceden de personas bien alimentadas son más ricos en materias fertilizantes que los procedentes de individuos mal nutridos. Cuando pueda elegirse entre varias la materia fecal, se debe preferir siempre la producida por los clientes de las buenas fondas, á la que se puede obtener en un asilo.

Pero como esta elección no es posible, sino en contadísimas ocasiones, conviene que el agricultor aproveche lo que buenamente pueda proporcionarse, siguiendo ciertas reglas que conducen á un mayor beneficio con el mismo gasto.

El aprovechamiento de la materia fecal varía mucho, según que se trate de fincas situadas en las inmediaciones de un gran capital ó de explotaciones agrícolas alejadas de estos centros. El último caso es el más general en todas partes y á él nos referiremos únicamente en el curso de este artículo.

El sistema de depósitos móviles, muy usado en Alemania, es uno de los más recomendables para las casas de campo aisladas, en las que haya buen número de obreros. Consiste este sistema en disponer bajo los retretes unas letrinas móviles ó depósitos de hierro que cierran herméticamente y que reciben la materia fecal á través de un sifón con agua. De estos depósitos, expresamente contruidos con tal objeto, y que pueden hallarse en los comercios de material sanitario, debe haber al menos dos; uno colocado bajo el retrete y el otro en disposición de servir para el transporte

y distribución de la materia fecal que contenga. De este modo se satisfacen á la vez las necesidades de la agricultura y las exigencias de la higiene, sobre todo si se colocan en el depósito, antes de llenarlo, materias absorbentes que retardan la descomposición de su contenido y absorben el amoníaco producido por los excrementos y orinas en constante alteración.

Las sustancias absorbentes y desinfectantes usadas en esta clase de letrinas son muy numerosas. La más económica de todas es la *tierra seca* (con preferencia la arcillosa), que se usa á razón de 300 kilogramos por persona y por año. El *mantillo* es preferible porque sus propiedades absorbentes son más acentuadas y pueden emplearse en menores proporciones. La *turba* en polvo ofrece la ventaja de transformar la materia fecal en una masa porosa y muy dividida que llega á absorber de siete á 9 veces su peso líquido y que fija perfectamente el amoníaco. En razón á las propiedades absorbentes de la *turba*, basta con 50 ó 60 kilogramos por persona y por año.

Además de las materias citadas pueden emplearse en las letrinas *serrín, ceniza, paja cortada*, etc.

El uso de sustancias químicas es también recomendable por lo completamente que algunas de estas absorben los gases, haciendo desaparecer el mal olor. El *sulfato de hierro* es la más común de todas y la más eficaz. También se emplean *sales de zinc, ácido fénico* y otras materias.

La materia fecal que así se obtiene está compuesta de las deyecciones sólidas y líquidas. Para separarlas, cuando conviene así, es preciso emplear filtros especiales, sumamente sencillos y económicos; pero su descripción no puede entrar ya en los límites de este artículo y será objeto de otro especialmente dedicado á dicho asunto.

**Nota Cómica**

**HAY QUE DESESTERAR**

El calor está apretando estos días más que un usurero y como es muy natural, se van haciendo innecesarias cuantas prendas, ya sean de la cabeza, ya del cuerpo, ya de las manos y los pies, de que nos proveímos al empezar el invierno.

Una de las primeras operaciones que al llegar este tiempo realizan las familias acomodadas, es desesterar las habitaciones, cosa que no agradecen mucho las criadas, porque los ladrillos quedan al descubierto y es necesario que el pavimento habie bien de la casa, aunque tratándose de ladrillos, lo más natural es que ladden en vez de hablar.

Las pobres esteras tienen en el mundo el destino más desventurado que se conoce.

Prestan un utilísimo servicio y sin embargo, por ninguna parte encuentran el más pequeño agradecimiento.

Apenas se las saca de la tienda, donde ya están hechas tiras, se las conduce á una casa más ó menos decente, y se cometen con ellas las mayores herejías.

Lo más halagüeño de su destino es que siempre han de andar por los suelos y pisoteadas por todo el mundo, sin contar que se las clava de una manera ignominiosa y se las agujerea al coserlas que es un primor.

La estera es muy fuerte y sufrida, aunque hay quien dice lo contrario, porque se gasta antes de lo que quisieran algunas personas. Pero al decir yo que es muy fuerte y sufrida, es porque soporta todos los malos tratamientos á que se la somete sin decir una palabra la pobre estera. Este era mi propósito.

La estera, lejos de quejarse, se ríe tanto más, cuanto más se la maltrata, pero con una risa que hace muy poquita gracia á su propietario.

Además de estos sufrimientos la desdichada estera está expuesta á recibir las caricias poco agradables de los niños de la casa y de algunos animalitos no bien relacionados con la virtud de la limpieza.

Pues no paran aquí las desdichas ya dichas de la paciente estera, y digo paciente, porque las materias de que se fabrican sirvieron para apacentar en algunos tiempos.

Cuando la estera ha cumplido su bienhechora misión, cuando debía obtener una justa y merecida recompensa en premio á sus meritosísimos servicios, se la desgarran sin piedad para quitarla de las habitaciones, se la saca al campo y se la apalea sin compasión.

No cabe duda que la estera es una de las víctimas más castigadas por el humano egoísmo.

¡Pobre estera! Compadécámosla y dediquémosla alguno de nuestros recuerdos durante el tiempo en que ha de estar descansando en alguna sucia y empolvada buhardilla ó recibiendo las humedades de alguna profunda cueva.

**Ecos mundanos**

○ Ayer regresó de Humanes, donde ha pasado unos días, la bella Srta. Concha Alcántara.

○ Mucho celebramos la mejoría iniciada en la enfermedad que sufre la esposa de nuestro querido amigo D. Fernando Güici.

○ Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa del Capitán profesor del Colegio de Huérfanos D. Fermín Pescador. Eñorabuena.

○ Penosa dolencia retiene en cama al Diputado provincial D. Venancio Cuevas.

Mucho celebraremos que pronto se mejore.

○ La señora de Jiménez Verdejo y su hija María Josefa, han regresado á Yunquera.

○ Encuéntrase en esta población, nuestro querido amigo de Molina D. Jesús González

○ Ayer habrá embarcado en Cádiz, para Puerto Rico, nuestro joven amigo don Ernesto Hidalgo.

○ Pasado mañana celebra su santo la esposa del Abogado del Estado Sr. del Río. Felicidades.

○ De Madrid, ha regresado la Srta. Manolita Otega.

○ Encuéntrase en cama hace unos días la niña María García, hija de nuestro querido amigo el Comandante de Infantería don Juan García Pintado.

**Instrucción Pública**

Ha sido nombrado maestro de Huidobro (Burgos) Don Angel Benito Gimenez, que ejercía en Rillo de esta provincia.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, ha sido desestimada la instancia de D. Julio Estechea, auxiliar voluntario de la Escuela de Atienza, que solicitaba el pago directo del Estado.

Ha sido cerrada por epidemia, la escuela pública de Miralrío.

Ha solicitado devolución de las fianzas que tenía constituidas en el Banco de España para responder del cargo de Habilitado de los partidos de Pastrana y Sacedón, nuestro querido amigo D. Manuel Rueda, actual Inspector de primera enseñanza de la Zona de Granollers (Barcelona).

Han sido abiertas las Escuelas públicas de Romanones y de Aldeanueva de Guadalajara, por haber desaparecido las enfermedades epidémicas que en dichos pueblos existían.

Dentro de breves días serán enviadas á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, las certificaciones del material diurno y de adultos de todos los partidos judiciales, correspondiente al actual año.

**Notas militares**

Procedente de Pau, donde ha estado haciendo experimentos con aeroplanos, llegó días pasados á Guadalajara el Coronel Sr. Vives.

Van muy adelantadas las obras que se están efectuando en la Academia de Ingenieros, con objeto de aumentar la capacidad de la clase de dibujo.

También se ha reformado muy notablemente el gabinete de electricidad.

Copiamos á continuación la orden de la plaza del día 13 del corriente. Dice así: «Con motivo del solemne acto del juramento de fidelidad á la Bandera, verificado ayer, tanto los caballeros alumnos de la Academia de Ingenieros como las tropas afectas al servicio de Aerostación y Compañías de Obreos, han dado relevante prueba de instrucción y disciplina, presentándose en la formación en el más brillante estado.

Como quiera que este resultado se debe principalmente al celo é inteligencia de los señores Jefes y Oficiales y á la buena voluntad de sus subordinados, tengo el mayor gusto en hacer constar la complacencia con que lo he visto, y se publica en la orden de este día para general satisfacción.—López de Ochoa.»

Ha sido ascendido al empleo superior inmediato, el farmacéutico segundo de este Hospital Militar D. A. Jofre Martínez López.

Para Barcelona, le ha sido concedida licencia por enfermo al Alumno de segundo año de esta Academia de Ingenieros D. Joaquín Cantarell.

Ha sido nombrado Capitán Ayudante del Batallón de Alumnos de esta Academia, el profesor de la misma Sr. Sojo.

Ha marchado á Sevilla con licencia, después de la larga enfermedad que ha padecido y notablemente mejorado, el segundo Teniente Alumno de Ingenieros D. Pablo Cobián.

Con motivo del excesivo calor que se siente estos días, se han retrasado á las cinco de la tarde, los ejercicios tácticos que el Batallón de Alumnos de Ingenieros viene haciendo diariamente.

Se han aprobado las prácticas que han de efectuar este año los alumnos de Ingenieros. Los de primero, segundo y tercer año, no saldrán de Guadalajara. Los de cuarto año saldrán el 20 de Mayo para Torrelaguna, donde estarán hasta el 23 y el 24. Irán á Madrid á recorrer los establecimientos fabriles, etc., etc.

Los de quinto año saldrán el 11 de Mayo para Cartagena, regresando á la Academia el 24.

Un jefe inspeccionará las prácticas, y los alumnos serán acompañados por los profesores correspondientes.

## En la Audiencia

Ante el Tribunal de Derecho, se han celebrado tres juicios, el miércoles jueves y viernes de la presente semana: El primero por disparo y lesiones, pidió el Fiscal la pena de 2 años, 11 meses y 1 día de prisión para el procesado Cipriano Ruiz y el defensor Sr. Barrera, la absolución.

El de ayer, contra Andrés Contera, por lesiones, pidió el Fiscal la pena de un año, 8 meses y 1 día, por un delito y 2 meses y 1 día por el otro. El defensor Sr. Bravo solicitó la absolución.

En la causa de hoy son seis los procesados y el Fiscal ha solicitado para cada uno de ellos dos meses y un día de arresto mayor. La defensa también ha pedido la absolución por falta de prueba.

### Señalamientos de Juicios orales:

Día 19.—Juzgado de Pastrana, contra José Carpintero, por disparo y lesiones; Ponente señor Solís, Abogado señor Palacios (D. M.), Procurador señor Ayuso.

El mismo día, de Cifuentes, contra Mariano Antón, por lesiones; p. señor Baranda, a. señor Palacios (D. P.), p. señor Ayuso.

Día 21.—Pastrana, contra Vicente Pérez y otro, por estaf.; p. señor Baranda, Abogados señores Bravo y Zabla, Procuradores señores Ramírez y Esteban.

Día 22.—Del mismo Juzgado, contra Julián López, por disparo y lesiones; p. señor Solís, a. señor Zabla, p. señor Ramírez.

Día 23.—Guadalajara, contra Julián Muñoz y otro, por allanamiento de morada, p. señor Presidente, a. señor Molero, p. señor Ramírez.

## Información

La Asociación general de ganaderos del Reino celebrará Junta general ordinaria el día 25 del corriente, en su domicilio social, Huertas, 30, Madrid.

Por Real orden de 12 del actual, se han declarado caducas las licencias términos posesorios y sus prórrogas otorgadas a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, así como las licencias de los Notarios.

En los días 17 y 18 del actual, tendrá lugar la comprobación de pesas y medidas en el partido de Brihuega.

Invitados por el Diputado provincial Sr. Casas, hubo ayer tarde una reunión de periodistas en la Diputación para tratar de la forma de llevar a cabo la idea de celebrar el segundo Centenario de la batalla de Villaviciosa.

### A. CALVO (Modista)

Ha trasladado su taller de la calle Mayor baja la Plaza de la Cruz Verde, núm. 5, 2.º

Hábase de celebrar el «Trust artístico» una velada representando *Rosas de Otoño* y *La fuerza bruta*, invitándose para la misma, a D. Jacinto Benavente.

Para las obras de reparación de la torre de Santa María, ha entregado la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, 5.000 pesetas.

Ha sido nombrado Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza, el quien lo fué de esta Capital, D. Miguel Sainz Gómez.

Ha dejado de existir en Híndelaencina, la señora doña Manuela Ibañez, madre de nuestro estimable amigo D. Vicente Dulce, á quien testimoniábamos nuestro pésame por tal desgracia.

Ha sido jubilado con honores de Jefe Superior de Administración civil, nuestro paisano don Benito Cervigón y Lerín, Abogado del Estado que fué de esta Delegación de Hacienda.

Ayer celebró sus días, nuestro estimable amigo el conocido industrial de esta población, don Isidoro Molina.

### La adoración de los pastores

de Palma el Viejo, es el cuadro que publica, á todo color, *Blanco y Negro* esta semana, siguiendo su admirable serie de reproducciones del Museo. Una página de Lozano, tres dedicadas á los retratos escultóricos de Querol y dos humorísticas de Huertas y Cilla, respectivamente, completan sus originales artísticos. Firman los literarios: *Miriam*, Carlos Miranda, *Evangelina*, Angel María Castell, Carlos L. de Cuenca y Anselmo Martín. Lleva también el número las acostumbradas secciones de Crónica gráfica, Mesa revuelta y Pasatiempos.

### FOTÓGRAFOS

#### PROFESIONALES Y DE AFICIÓN

Gran novedad en targetería, modelos preciosos, surtido completo en material fotográfico.

Pinturas, pinceles, barnices, brillos para muebles y pisos.

No más sudores de pies

Colonia especial «Brisas de la Concordia».

Todo lo vende la Droguería y Perfumería de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Baradales, 1.

La *Novela de Ahora* publica en su número de esta semana el tomo tercero y último de la incomparable novela *Amaya ó los Vascos en el siglo VIII*, por Navarro Villoslada, cuyo éxito ha sobrepasado los cálculos más optimistas.

La Dirección de *La Novela de Ahora* procurará responder al favor creciente del público publicando obras siempre notables escogidas de entre las mejores ya publicadas, ya inéditas, de

los autores más estimados en España y en el extranjero.

Son garantía de este ofrecimiento las novelas admirables que desde el principio de esta tercera época se vienen publicando.

De todas ellas, sin excepción, ha sido preciso hacer nuevas y copiosísimas tiradas, que en ocasiones no ha bastado por lo que se han hecho tres ó cuatro ediciones.

Actualmente hay ejemplares de todos los números publicados, y pueden adquirirse por cincuenta céntimos (precio del número atrasado), obras como *La aldea perdida*, por Palacio Valdés; *La Campana de Huesca*, por Cánovas del Castillo; *Brigida*, por Fontaura; *Amaya* por Navarro Villoslada, etc.

Aparte de la elección de originales (en lo que esta publicación lleva inmensa ventaja á todas las colecciones literarias de España) su presentación es de tal suerte espléndida y elegante, que sería inútil pretensión la de establecer comparación entre cosas incomparables.

Vendese *La Novela de Ahora* á 40 céntimos en todas las librerías y puestos de periódicos de España.

Administración: calle de Valencia, número 28.—Madrid.

La intencionalidad francesa, evolucionando sin cesar en el orden político á merced de acontecimientos extraordinarios que parecen obedecer á decretos providenciales, hace de su nación la del porvenir más definido dentro del ideal democrático de nuestras generaciones. Como penetró decididamente en este sendero, lo enseña más que libro alguno, *Mis memorias*, de Alejandro Dumas, padre, que publica la casa editorial Vda. de Luis Tasso, de Barcelona, por cuadernos semanales, de los que ha aparecido el número 15, compuestos de 32 páginas de lectura y lámina de regalo, al precio de 15 céntimos.

**Sala** magnífica sillería completa de caoba tallada y damasco, se vende en la cuarta parte de su valor.

Informará en la Administración de este periódico.

### ORGANOS DE SAN PEDRO

El Comité municipal nombrado para realizar esta magnífica y hermosísima obra ha celebrado una reunión en París, donde se ha dado cuenta de los trabajos realizados en todas las partes del mundo en favor del proyecto, y se han organizado nuevas juntas de cooperación.

También se han nombrado dos comisiones, una de carácter ejecutivo y otra de carácter artístico, que estudiará el emplazamiento más favorable de los órganos de la Basílica de S. Pedro.

En dicha reunión se ha acordado organizar un concurso internacional para la parte decorativa de los grandes órganos.

## Vida Política

### Las elecciones en Molina

Mañana comenzará á recorrer el distrito de Molina el candidato conservador D. Atanasio Malo.

Las noticias que se reciben de los pueblos del Señorío, no pueden ser más satisfactorias para el candidato conservador y han producido tan gran desaliento en el candidato del partido liberal, que hay quien asegura que no volverá por el distrito.

Al señor Malo no sólo le apoya el Gobierno, sino los más valiosos elementos del Señorío como son el Clero y la Unión Resinera, careciendo en absoluto de fundamento la especie vertida por algún muñidor electoral de que esta importante Sociedad apoya al Sr. Cuesta.

Pocos días faltan para la elección y creemos no equivocarnos al profetizar al Sr. Malo un triunfo bien lisonjero.

Dígame lo que se quiera el Sr. Cuesta es un cuerno, sin otra fuerza que la que le pueda prestar el Conde de Romanones.

Su designación ha sido una lamentable equivocación pues para luchar con un candidato como el Sr. Malo hacía falta ser hombre del prestigio y del arraigo de D. Calixto Rodríguez que sin ayuda de elementos extraños al distrito y con sólo el concurso de los amigos, los hijos del Señorío, triunfaba y vencía toda oposición.

El señor Cuesta no reúne ninguno de esos elementos, es un intruso que podrá dar buen resultado, lo mismo que darle pésimo y ser otro Jové ó otro Novella cuyos nombres no han pasado á la historia política provincial.

Hay que prescindir de apasionamiento, y ver las cosas con mayor serenidad de juicio y sensatez; no perdamos la esperanza de ver triunfar el buen sentido y terminada la lucha con la retirada del candidato liberal.

Vivir para ver.

## LA CATALANA

Hemos leído la Memoria presentada en la junta general de accionistas de la sociedad «La Catalana» de seguros contra incendios, en la que se inserta el balance correspondiente al pasado año de 1908.

Dicha sociedad, en el cuarentésimo tercero año de su fundación venciendo las dificultades nacidas de la concurrencia, y con trarrestando la crisis mercantil de todos conocida, ha obtenido gran progreso en el desenvolvimiento de su cartera de primas.

Con entusiasmo fué acogida por expresada Sociedad la ley de 14 de Mayo del pasado año acerca de las empresas de seguros y el cumplimiento de sus preceptos ha solicitado el Ministerio de Fomento la inscripción en el Registro, nuevamente creado, cuyo honor ha de merecer, sin duda, por cuanto constituida sobre bases de indiscutible solidez, que concuerdan con las aspiraciones del legislador, sus reservas técnicas fueron calculadas de antiguo con tan amplio criterio y tal fué su prudencia en evaluar el activo social que el nuevo régimen, lejos de perturbar su marcha, ha venido á acrecentar su fuerza financiera poniendo en evidencia una vez más, y ésta por modo solenne, que en su espíritu de previsión colmaba cuanto podían obligarle las necesidades de un administración escrupulosa y las exigencias de una legislación especial por rigurosa que fuere.

Buena prueba del próspero estado financiero de «La Catalana» es el balance indicado y que insertamos á continuación.

ACTIVO	Pesetas
Accionistas por el 75 por 100 á desembolsar.....	3.750.000'00
432 Obligaciones F. C. Francia 3 por 100 al cambio de 59'65.....	122.401'80
150 Obligaciones F. C. Asturias 3 por 100 al cambio de 84'00.....	59.850'00
317 Obligaciones F. C. Norte al cambio de 107'35.....	161.642'26
200 Acciones F. C. Lirida al cambio de 80'50.....	99.500'00
123.315 ptas. Deuda interior 4 por 100 al cambio de 85'00.....	104.817'75
110.000 ptas. Deuda amortizable 5 por 100 al cambio de 101'00.....	111.100'00
150 Obligaciones F. C. Arisa 5 por 100 al cambio de 106'50.....	79.875'00
173 Obligaciones C.ª Barcelonesa de electricidad al cambio de 105'50.....	91.257'50
110 Obligaciones F. C. S. Juan Abadesas al cambio de 81'00.....	44.550'00
205 Obligaciones F. C. Alicante 4 por 100 al cambio de 99'25.....	101.731'25
250 Obligaciones F. C. Alicante 4 y medio por 100 al cambio de 103'25.....	129.622'50
200 Obligaciones F. C. Reus á Roda al cambio de 57'25.....	57.250'00
Inmuebles.....	1.339.318'25
Primas á cobrar y efectos en cartera.....	93.736'35
Caja: existencia en efectivo según arqueo.....	151.898'53
Cuentas corrientes; saldos deudores.....	643.566'04
Mobiliario, material y placas existencia en Dirección y Comisiones.....	36.580'38
Anticipos; alcance de esta cuenta.....	8.523'60
Varios; saldos deudores.....	23.402'14
Reaseguradores; su cuenta de efectivo..	21.526'01
Id su cuenta de Reserva.....	157.265'45
PESETAS.....	7.369.854'81
<b>PASIVO</b>	<b>Pesetas</b>
Capital.....	5.000.000'00
Reserva estatutaria.....	718.372'36
id. para riesgo de primas en curso.....	735.106'91
id. para siniestros pendientes.....	80.759'34
id. para fluctuación de valores.....	74.624'01
id. para créditos y primas de dudoso cobro	45.300'00
Fondo para liberación del capital.....	299.565'95
Dividendos por pagar.....	5.888'24
Depósitos en garantía.....	31.892'81
EXCEDENTE.....	387.435'16
PESETAS.....	7.369.854'81

## Libros y Revistas

*PSICOLOGIA* por Ubaldo Romero Quiñones; un tomo en octavo, media peseta. Librería, Alcalá 18, Madrid.

Este fecundo escritor, perfecto estilista, que piensa hondo y escribe con sinceridad nada vulgar, en un prólogo y XVII capítulos, demuestra en esta obra de modo racional y lógico, la inmortalidad del alma, lo fenomenal de la materia y la eternidad del espíritu; aplicando la fisiología completa del ser humano en su triple aspecto físico intelectual y moral.

El señor Romero Quiñones, altruista y cristiano espiritual, en su *Psicología*, inicia los fenómenos de lo maravilloso, las causas que motivan el estado moroso de las muchedumbres, intoxicadas por los errores del materialismo; dándole clave y luz de la Democracia, para eliminar las determinantes de la criminalidad social.

Alejado de toda concepción, libre de prejuicios falsos, el Sr. Romero Quiñones se revela contra el pasionalismo brutal, que aparece la servidumbre voluntaria unida al culto egotístico en una anarquía social demoleadora y depresiva; enseñando de manera convincente el equilibrio humano, mediante el predominio de la conciencia esclarecida por el espíritu; que hace clara la vida en el cumplimiento de los deberes, señalando la conquista del bien, á todos común y necesario con la eterna visión.

Joven con 15 años de práctica en el ramo de Ultramarinos y coloniales, se ofrece para viajante ó para el mostrador dentro ó fuera de la provincia.

Razón: Puerta de Zaragoza, 15, (Taller de guarnicionero.)

## La FLOR y NATA Alcarreña

CONFITERÍA Y PASTELERÍA DE

Los tres hermanos

Mayor alta, 30

(Gran economato!)

No comprar, sin antes visitar esta casa. En ella encontrareis la bondad en sus géneros y la economía. Esta casa ofrece á su numerosa clientela, un gran surtido en dulces finos, pastas, bizcochos de soletilla y id. borrachos, azucarillos, almendras de todas clases y un sin número de artículos pertenecientes al ramo de confitería y pastelería, con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.

¡Bodas y bautizos! compra en ésta que os hará grandes rebajas en todos los géneros que compréis. Para todos los meses del año, esta casa ofrece al público una especialidad y una ganga.

Ganga del mes de Abril

Empanadillas de cabello de ángel, á 2 pesetas kilo

(¡No equivocarse!)

30, Mayor alta, 30 Guadalajara.

Se venden docenas de ovejas de buena caza y jóvenes en El Casar de Telamaña, D. José Carpintero, dará razón.

4-1

**Almoneda** de varios muebles. De 12 2. Barriónuevo alta, núm. 2, pral. izquierda. 2-1

Farmacia, Droguería y Perfumería

DE LA

## Viuda de Bartolomé

Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

Esta casa se encuentra bien provista de toda clase de soluciones esterilizadas de medicamentos, ampollas para inyecciones hipodérmicas de toda clase de sueros medicinales, medicamentos modernos, polvos Cooper contra la roña del ganado lanar, depósito polvos Coza contra la borraquera, específicos nacionales y extranjeros.

Especialidad de la casa Kola-Glicerofosfatos y magnesia efervescente granulada, 1 peseta; frasco. Emulsión de aceite de hígado de bacalao, 2 pesetas medio kilo.

Oxígeno puro se obtiene en el acto ó á voluntad del paciente en su domicilio, encargándose la casa de dar toda clase de detalles y material para su obtención carburo de calcio á 60 kilo, por bidones á 0'55.

Lámparas Z á 4'50 pesetas.

4-1. A.

## AGUARDIENTE CON GUÍA

Anisado selecto de 40 grados cartier los 16 litros..... 20'00

Triple anís de 19 id. id..... 11'00

Anisado superior de 17 id. id..... 9'00

En estos precios está incluido el de la GUÍA. ¡Exigirla siempre!

Se advierte que la matrícula de taberna y la de tienda de ultramarinos, comprende la venta de aguardiente.

Se hacen gratis las anotaciones en la libreta que exige el Reglamento de Alcoholes, lleven los vendedores al por menor.

Comprar el aguardiente á Filomena Torres y os convenceréis de la buena calidad del mismo, teniendo además la ventaja de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará guía y os dirá, sin costaros nada, la forma en que habeis de hacer las anotaciones en la libreta; únicos requisitos que debéis llenar, para estar dentro de la ley.

Se remite el aguardiente á todas las estaciones del ferrocarril.

También se sirven pedidos por los coches. Dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

## Buena ocasión

Teja superior, á 3'50 reales ciento.

Ladrillo, á 2'50 id. id.

Baldosa, á 20 id. id.

En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.

Comprendemos que los precios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos por lo que si alguno de nuestros colegas quisiera interesarse en este negocio, con mucho gusto trataríamos con él.

## Tejidos y Paquetería

DE

## LUIS DOMENECH

Plaza Mayor, 5 y 6

El dueño de este comercio pone en conocimiento de sus muchos parroquianos que desde 1.º de año, ha introducido en su establecimiento una infinidad de artículos imposibles de enumerar.

Casa especial en hilos y algodones de todas las clases.

Especialidad en telas blancas; gran surtido en las tan acreditadas marcas Valentina, Angelinas y Grano de oro.

Desde hace muchos años, esta casa tiene precios sin competencia con nadie. V.

Guadalajara

†

Tarjetones y esquelas de funeral

**RECORDATORIOS**

Imp. «La Región», Marlasca, 1.

GUADALAJARA

Guadalajara: 1909.—Imp. LA REGION.

ESTABLECIMIENTO  
EN  
**GUADALAJARA**  
10.—Mayor alta.—10



**Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser**

Exclusivos de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER  
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo lustrado, que se da gratis.  
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.  
ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO  
EN  
**GUADALAJARA**  
10.—Mayor alta.—10

**Sastrería cívico-militar**

**AURELIO CERRADA**

Exsocio y hermano de la VIUDA DE CARO  
Carretas, 27 y 29, entresuelo.—MADRID



Hierros, ferreteria, CAMAS y gergones de muelles, batería de cocina, cerrajería y clavazón para obras, HERRAGES y clavos para caballerías, etcétera, etcétera. Exclusivo depósito en Guadalajara de los superiores cementos y portland marca «Toro.»

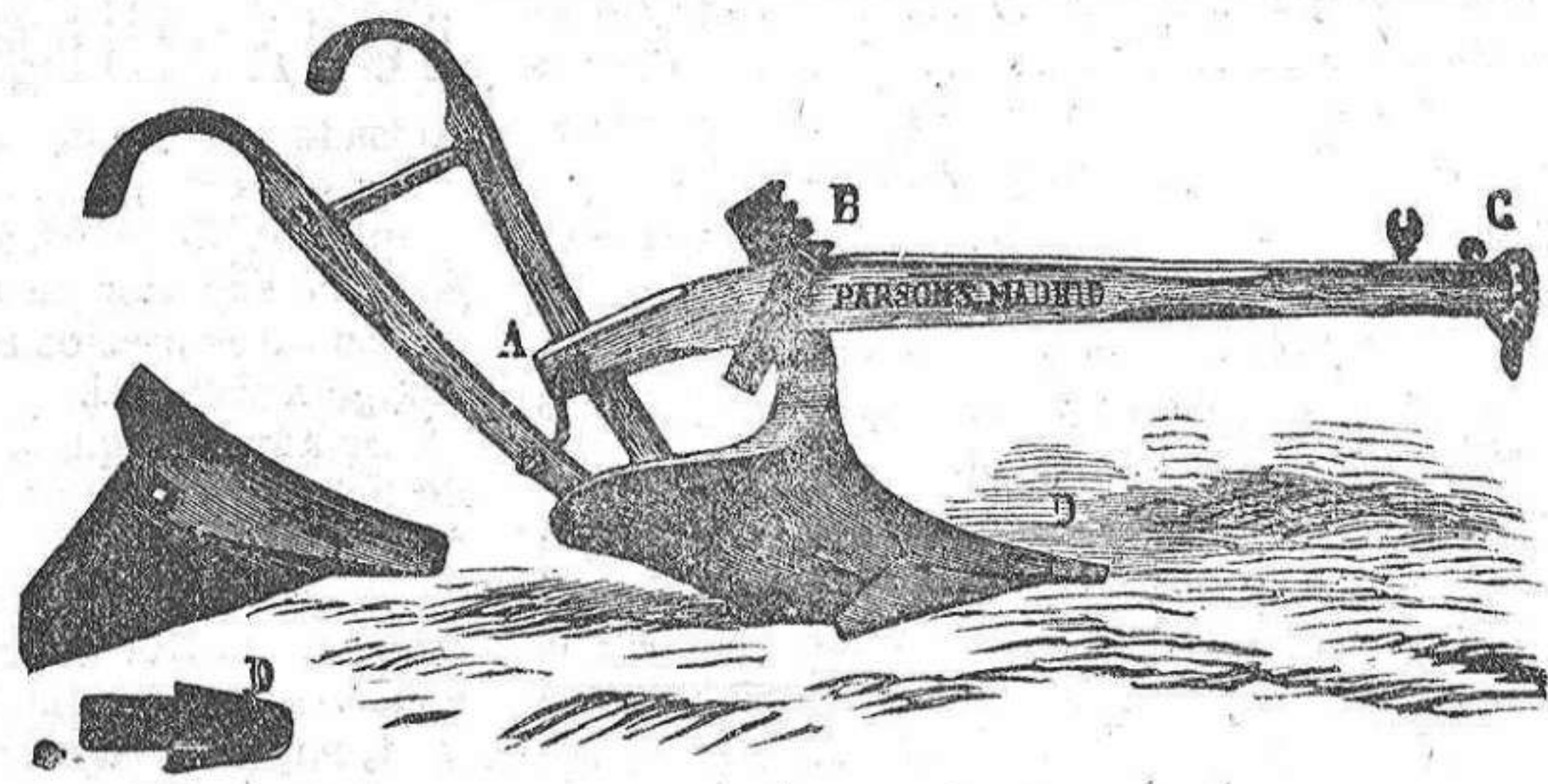
**FERRETERIA MADRILEÑA**  
MAYOR BAJA, 4 (Junto al arco de la Plaza Mayor).—GUADALAJARA

**GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI**

Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).—Guadalajara.

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.  
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquí expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

**COMPANIA ANONIMA "PARSONS"**  
Antes STURGESS Y FOLEY  
Valladolid.—Avenida de Alfonso III, 16  
Madrid.—Acalá, 52  
Maquinaria agrícola en general. Arados de todas clases, sembradoras, gradas, es-carificadores, segadoras, trilladoras, etc.  
Representante: Viuda de Morillas, en Guadalajara.  
Catálogos gratis á quien los pida



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

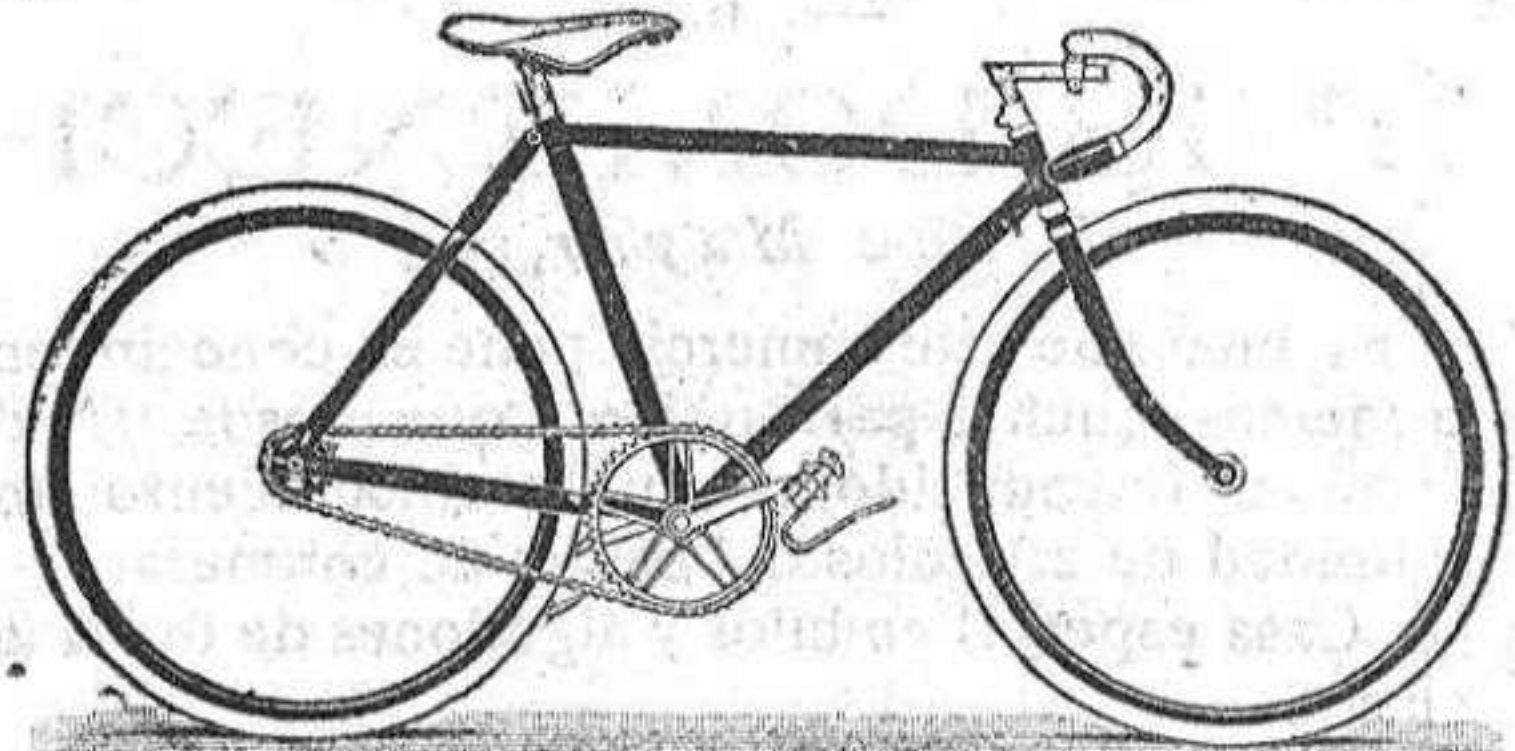
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS  
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL  
(45 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros sobre la VIDA.—Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara. D. JUAN RAMIREZ. Plaza de D. Pedro I

Un éxito cada vez más creciente de las sin rivales bicicletas



Lo demuestra el gran número de ellas vendidas ya en España por la envidiable fama conquistada con su solidez sin igual perfección de sus rozamientos, de suavidad extraordinaria y su elegancia suma.  
Grandioso adelanto del nuevo mecanismo de triple desarrollo con el que desaparecen todas las fatigas al subir cuestas, pudiéndose marchar sobre ellas con el mismo esfuerzo que sobre llano.  
Ventas á plazos. Catálogo gratis mediante remisión franco lo envía la casa

OTTO STREITBERGER

Apartado 335

BARCELONA

**Droguería y Perfumería de San Gil**  
González Hierro, núm. 14 y Bardales, 1  
Guadalajara

Casa especial en droguería, medicinas é industrias, específicos, agnas minerales, algodoaes, gasas, bragueros, lavativas, biberones, preservativos, suspensorios, irrigadores, tubo de goma, bules, plumeros, esponjas, cepillos, brillo para suelos y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.

Depositario exclusivo en Guadalajara del Relámpago, brillo especial para suelos; de las máquinas para frotar, de los plumeros americanos legítimos, del alcohol marca Sol y maquinillas Fé-nix y de la muy higiénica agua colonia Brisas de la Concordia.

Precios muy baratos

**La más popular**

la que mas vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la casa de

**ANTONIO SAN BERNARDINO**

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.

En breve llegarán remesas de abanicos, sombrillas, corbatas y otros artículos directos de fábrica.

Para la próxima temporada de verano, los acreditados cazados de Barcelona.

Mayor alta, 12 y 14  
Guadalajara

**INTERESANTE A LOS GANADEROS**

La bacera ó mal de bazo que tantas bajas causa en el ganado lanar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo de la anti-bacarina marca *El Carnero*.

Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento, para que cese la mortandad tan considerable que produce dicha enfermedad hasta su completa curación.

También se la puede emplear como medio preservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan y que va acompañado en cada caja, por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos estén siempre provistos de este eficaz remedio.

Ofrecemos referencias de los muchos ganaderos que lo han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas.  
Depósito general: Farmacia del Licenciado D. Antonio Vicenti, (frente al Teatro).

Para detalles, dirigirse á D. Angel Valle, Veterinario. GUADALAJARA

**Abonos minerales**

Depósito de primeras materias y confección de fórmulas para todos los cultivos de

**PAJARES Y MARQUETA**

Próxima la época de proceder el abonado de la viña y el olivo, recomendamos á los agricultores nuestro abono especial para estas plantas de inmejorables resultados, según testimonio de cuantos lo han probado.

Abono de primavera para uso de cobertera en grandes y pequeños partidos.

Venta de «Melassin.» Alimento concentrado é higiénico para toda clase de ganados, considerado como el rey de los pienso.

Representantes del Desacidificador Vallequillas (Creta). Sustituye con ventaja al yeso para la pisa de la uva, hace desaparecer el ácido y agrio en los vinos y sidras.

Maquinaria agrícola. Arados y vertederas de la casa de Alberto Alhes y compañía de Madrid.

**LA MUNDIAL**

Sociedad anónima — MADRID — Jovellanos, 5  
Solicitud de inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIJE LA NUEVA LEY

Capital { 1.000.000 de pesetas suscrito  
1.000.000 de reales desembolsado

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguros mútuos de vida

Previsión—Ahorro popular—cooperación

Representante: D. MIGUEL SOLANO

**Salchichería, carnicería y coloniales**

**JOSE RHODES GARRIDO**

CABANILLAS DEL CAMPO

Como viene demostrando Rhodes, es el que más barato vende sabéis porqué? por que no paga dependencia, ni alquiler de local, ni acarreo de estación, y además, porque siempre procura hacer sus compras á los puntos productores y en grande escala

Ofrezco á mis clientes para la actual curesma: lata de pimientos morrones 1.<sup>a</sup> 0,40 docena... 4'75

« « « 2.<sup>a</sup> 0'38 « 4'50

« tomate natural 1.<sup>a</sup> ..... 0'30 « 3'55

« « « 2.<sup>a</sup> ..... 0'28 « 3'30

« sardinas con tomate... 0'25 « 2'95

« en aceite..... 0'25 « 2'95

Escabeches superiores los 460 grs. ó sea la libra besugo ..... 0'60 bonito ..... 0'90

lanzón ..... 0'50 | truchas ..... 0'50

Bacalao fresco los 460 gramos ó sea la libra

Noruega 1.<sup>a</sup> verdad 0'60 | Zarbo crecido ... 0'45

Escocido 1.<sup>a</sup> ..... 0'50 | Id. pequeño ..... 0'35

Acete de mi cosecha 11,50 kilos á 16 pesetas, llevando desde 25 kilos.

Quedan buenas existencias de embutidos, manteca, tocino y despojos salados de cerdo á precios económicos.

Garbanzos de siembra gordos, á 25 reales los 11'50 kilos.

**ANIS INFERNAL**

M. Serra, Lérida

Los bárbaros no conocieron el anís infernal

¡¡Qué bárbaros!!

ALMACÉN POR MAYOR

MERCERÍA, PAQUETERÍA Y QUINCALLA DE **CAYETANO HERNANDEZ**

Nada de anuncios pomposos; es la única casa que vende más barato que nadie y desconocidos son los géneros que trabaja: el público bien los conoce y es imposible «numerar» los. Es el único que recibe directamente de fábricas españolas y extranjeras estos artículos.

Nuestra Señora del Carmen  
MAYOR ALTA, 22 Y 24, GUADALAJARA

Almacén de hierros, ferreteria, cristales y cementos de la

**Viuda de MORILLAS**

**GRANDES SURTIDOS** en camas, gergones de muelle, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros, ESPEJOS, molduras, CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MÁQUINAS de trinchar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, TELAS METÁLICAS, espino artificial, PAJA DE MAÍZ, herraje y clavazón para construcciones, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, BASCULAS, ROMANAS, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, heladoras, polbos gaseosos, etc.

Artículos de calefacción, LÁMPARAS ELÉCTRICAS marca Z. Artículos de molinería y armas de fuego.

Especialidad en cementos marca «Tudela Veguín», cal hidráulica de Zumaja, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal.

Inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios, y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferreteria.

Se hacen y colocan cortinas persianas de todos los tamaños.

Mayor baja, núm. 52 y Torres, núm. 1  
GUADALAJARA

Única casa especial en España DE

**MÁQUINAS AGRÍCOLAS**

**ALBERTO ALHES Y COMPAÑIA**

MADRID.—Barquillo, 26

Almacenes generales:

Barcelona.—Paseo de Aduana, núm. 15

Sucursales:

Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla

**SEGADORAS**

DEERING IDEAL

**ARADO**

RUD-SACK



MAILLADORAS

Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general

Representantes en esta población Sres. Pajares y Alhes, Madrid, 10, pral.

**VALENTIN C. GARCIA**

FUENTELVIEJO

VENTAS AL POR MENOR

Garbanzos de Castilla, kilo, desde 0'85 á 1'20 pesetas.—Judías del país, kilo, 0'50 id.—Arroz «bomba», kilo, 0'80 id.—Azúcar cortadillo, kilo, 1'60 id.—Pasas, racimo M., kilo, 1'25 id.—Higos 1.<sup>a</sup> Valencia, kilo, 0'40 id.

Bacalao fresco.—Langa 1.<sup>a</sup>, kilo, 2'25 id.—Escocia 1.<sup>a</sup>, kilo, 1'75 id.—Noruega, crecido 1.<sup>a</sup>, kilo, 1'20 id.—Idem 2.<sup>a</sup>, kilo, 1'00.—Escocido 1.<sup>a</sup> crecido, kilo, 1'00 id.—Inglés 1.<sup>a</sup> crecido, kilo, 1'75 id.

Conservas.—Solmón, 600 gramos, 1'35 pesetas.—Langostines, 250 gramos, 1'70 id.—Sardinas en aceite y tomate, 0'25 id.

**Vino superior** de cosechero se vende á 2 pesetas arroba en la bodega de D.<sup>a</sup> Braulta del Rey en Horche. 4—3

**Se venden** 100 cabezas de ganados de lanar de todos los dientes, en Usanos. Lucio de Isidro. 2—2

**Acete de cosechero**

á 15'50 pesetas arroba en Torrejón del Rey Buenaventura Pérez. 3—3

**Se vende** aguardiente con guía, en la fábrica de Feipe Mora, de Arbancón (Guadalajara). 9—3

**Se vende** una finca en el término municipal de Yunquera. Lindada al saliente con el río Henares contiene buenos pastos y arboleda, tanto de almos, chopos y otras clases. Se vende en junto ó separadamente. La persona que quiera interesarse puede tratar con Emilio Moreno de Yunquera. —Av.—

**SE TRASPASA**

en Brihuega la nueva casa de viajeros «La Peña», única en su clase, por no poderla atender su dueño. Para tatar, con el mismo, Vicente Ortega. —Av.—

**SE VENDE** en Azuqueca, la casa núm. 2 de la calle del Tejar. Consta de planta baja y principal con espaciosas habitaciones en ambos pisos y un corral con tinado. Para tratar en Azuqueca, Doroteo Gallego, y en Madrid Segundo Andrades, Colón, núm. 4, carnicería. 12—4